

## Liberty Seguros de Vida S.A.

A los Accionistas de:  
Liberty Seguros de Vida S.A.

He auditado los estados financieros adjuntos de Liberty Seguros de Vida S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, planifique y lleve a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Liberty Seguros de Vida S.A. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base razonable para emitir mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de Liberty Seguros de Vida S.A. al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.



**Building a better  
working world**

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de Liberty Seguros de Vida S.A. al 31 de diciembre de 2015, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 26 de febrero de 2016.

Además, fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva, y a las normas relativas a la seguridad social integral; 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; 4) Registrar las provisiones para bienes recibidos en pago, reflejar el impacto de los riesgos cuantificados en el balance general y el estado de resultados conforme a las metodologías contenidas en las Circulares Básica Contable y Financiera y Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, incluido lo relacionado con el Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC), Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), y Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO); 5) Constituir reservas técnicas de seguros adecuadas y suficientes 6) Pagar las comisiones de intermediación del ramo de ARL, con recursos propios y 7) Adoptar medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno contable fueron presentadas por separado y la Administración de la Compañía ha adoptado las medidas de corrección o modificación e implementación de los planes de acción que resultaron de las recomendaciones incluidas en mis informes. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores.

Mis recomendaciones sobre control interno y otros asuntos han sido comunicadas a la Administración en informe separado.

  
Sonia Marcela Fernández Carreño  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 95074-T  
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C., Colombia  
28 de febrero de 2017